

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA III DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO / AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/420/2011/RLS	PODER JUDICIAL	27 DE MAYO DE 2011	"...en consecuencia se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su oficio de cuenta con el que da cumplimiento al acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil once visible a fojas dieciocho a veintidós respecto de los <i>incisos a), b) d) y e)</i> ... y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el oficio número UTAIPPJE/150/2011 de fecha veintiséis de mayo de dos mil once, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, además, a fin de garantizar al hoy recurrente certidumbre jurídica en el ejercicio de su prerrogativa de acceso a la información, requiérase al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante las oficinas que ocupa la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del sujeto obligado PODER JUDICIAL, para imponerse respecto del contenido de la información que ha puesto a su disposición el sujeto obligado en atención a su solicitud de información, de esta manera esté en posibilidad de <u>manifestar</u> a este Instituto si la información que le fue puesta a disposición por el sujeto obligado, satisface la solicitud que en fecha veintisiete de abril de dos mil once presentó vía sistema Infomex-Veracruz..."
2	IVAI-REV/429/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALVARADO, VERACRUZ	27 DE MAYO DE 2011	"... se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando cumplimiento al citado acuerdo de admisión de diecisiete de mayo de dos mil once visible a fojas doce a dieciséis, respecto de los <i>incisos a), d) y e)</i> ... con excepción de los requerimientos contenidos en los incisos <i>b) y c)</i> del citado proveído de fecha diecisiete de mayo de dos mil once, dado que con relación al primero no señala domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz... y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícense las documentales descritas con los números arábigos 1 y 2 del presente proveído..., requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <u>manifieste</u> a este Instituto si la información que le es remitida contenida en los números arábigos 1 y 2, del presente proveído, satisface la solicitud que en fecha dos de mayo de dos mil once presentara al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz registrada bajo el folio 310611, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos..."

LIC. RENÉ ORLANDO RUBÉN HERNÁNDEZ TIRADO  
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.